

Corresponde al Expediente N° 4364/2022
Pilar,

04 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° 4364/2022, por el cual se solicita contratar las remodelaciones y reparaciones de las oficinas de la Dirección de Contaduría y la Dirección de Tesorería situadas en Rivadavia 684 de la Localidad de Pilar, de acuerdo a especificaciones del pliego de bases y condiciones, solicitado por la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad Del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas solicita la contratación de referencia.

Que de fs. 2 a 8 obra proyecto de pliego de Bases y Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Generales y Cómputo y Presupuesto emitido por la Subsecretaría de hacienda y Finanzas

Que a fs. 9 obra la solicitud de pedido N° 3-1108-94 de fecha 27 de julio del 2022, por un total de \$ 9.624.904,59.- (pesos nueve millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuatro con 59/100).

Que a fs.10 obra la solicitud de gastos N° 0-7074 de fecha 27 de julio del 2022 por igual monto que la solicitud de pedido.

Que de fs. 11 a 27 obra Pliego de Condiciones Particulares, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas Generales, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución N° 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA**

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 120/2022, para el día 10 de agosto de 2022, a las 13.00 horas, por el cual solicita contratar las remodelaciones y reparaciones de las oficinas de la Dirección de Contaduría y la Dirección de Tesorería situadas en Rivadavia 684 de la Localidad de Pilar, de acuerdo a especificaciones del pliego de bases y condiciones, solicitado por la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad Del Pilar. Se estima un costo global de \$ 9.624.904,59.- (pesos nueve millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cuatro con 59/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.39.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat Prog. 01.02, U.E. 1108, Cód. Gasto 331, Dep solicitante 13 y Partida de Fin. 1.1.1.01.39.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat Prog. 01.04, U.E. 1108, Cód. Gasto 331 y 437, Dep solicitante 59.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

- 1613 - 22

Santiago Laurent
Secretario de Gobierno

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL